

Curso Académico: (2023 / 2024)

Fecha de revisión: 15-02-2023

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Público del Estado

Coordinador/a: HERNANDEZ SAN JUAN, ISABEL

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 6.0

Curso : 2 Cuatrimestre : 1

OBJETIVOS

1. Conocimiento de las condiciones jurídicas en las que desarrollan su actividad los profesionales de la información.
2. Identificación y manejo de los conceptos jurídicos fundamentales relacionados con los derechos fundamentales de la comunicación, los medios de comunicación, los contenidos y la actividad profesional de los informadores.
3. Familiarización con las instituciones y el lenguaje jurídico.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

I. LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN

1. Presupuestos constitucionales del Derecho de la Información.
 - 1.1. Constitución, Estado y Derecho.
 - 1.2. El Estado en un contexto internacional y europeo.
 - 1.3. Principios de la forma de gobierno y de la organización territorial del Estado.
2. Las fuentes del Derecho de la Información.
 - 2.1. El sistema de fuentes.
 - 2.2. Fuentes internas: La Ley (tipos de Leyes), normas del Gobierno con rango de Ley; los reglamentos.
 - 2.3. Fuentes de la Unión Europea: Tratados, Reglamentos y Directivas.
 - 2.4. La jurisprudencia.
3. El sistema de derechos fundamentales
 - 3.1. Los derechos fundamentales: Características, titularidad, efectos.
 - 3.2. Las garantías normativas e institucionales.
 - 3.3. Las garantías jurisdiccionales: Jurisdicción ordinaria, recurso preferente y sumario, y recurso de amparo
 - 3.4. Las garantías internacionales: En particular, el Tribunal Europeo de Derecho Humanos y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.
4. Los derechos fundamentales a la libre expresión e información.
 - 4.1. Naturaleza, caracteres y diferencias de los derechos fundamentales a la libre expresión e información.
 - 4.2. El derecho fundamental a la libertad de expresión.
 - 4.3. El derecho fundamental a comunicar y recibir libremente información veraz.
5. Garantías y límites de la expresión e información libres.
 - 5.1. Garantías específicas: prohibición de la censura previa y del secuestro administrativo.
 - 5.2. Derecho y límites del acceso a la información pública: la Ley de Transparencia.
 - 5.3. Derecho y límites del acceso a la información privada.
 - 5.4. Acceso y tratamiento de la información judicial.
6. Límites al ejercicio de los derechos fundamentales a la libertad de expresión y de comunicación (I): límites derivados de derechos de la personalidad.
 - 6.1. El Derecho fundamental a la intimidad.
 - 6.2. El Derecho fundamental al honor.
 - 6.3. El Derecho a la propia imagen.
 - 6.4. La protección de datos personales.

6.5. La protección de estos derechos.

7. Límites al ejercicio de los derechos fundamentales a la libertad de expresión y de comunicación (II): limitaciones derivadas de otros valores y bienes constitucionales.

7.1. Limitaciones excepcionales: los estados de excepción y de sitio.

7.2. Limitaciones relacionadas con la seguridad, el orden público y la comunidad internacional: los secretos oficiales y el discurso del odio.

7.3. Limitación por medidas de tutela de otros derechos: derecho de rectificación y las medidas cautelares.

8. Las condiciones de desarrollo de la actividad de los profesionales de los medios.

8.1. Derechos específicos del profesional de la información: cláusula de conciencia y secreto profesional.

8.2. Estatuto laboral de los profesionales de los medios.

8.2 El régimen de los derechos de autor aplicado a los contenidos

8.3. La responsabilidad editorial del medio y del profesional en el entorno tradicional y en línea.

II. EL RÉGIMEN JURÍDICO DEL SISTEMA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

9. El sistema de la comunicación audiovisual en España.

9.1. El régimen general de los medios de comunicación. En especial la Ley General de Comunicación Audiovisual.

9.2. La creación de medios de comunicación audiovisuales.

9.3. La financiación de los medios de comunicación y las ayudas de Estado.

9.4. La concentración y el pluralismo en el sector de la comunicación.

10. El régimen jurídico de los medios comunicación (I): La prensa, la radio e internet.

10.1. La prensa tradicional y online.

10.2. Los servicios de radiodifusión.

10.3. Los nuevos servicios de difusión a través de Internet.

11. El régimen jurídico de los medios de comunicación (II): La televisión.

11.1. La prestación por operadores privados.

11.2. El régimen de los prestadores públicos.

12. Los contenidos de la comunicación (I): El marco general de su regulación.

12.1. Los derechos del público sobre los contenidos: Derecho a una comunicación plural, diversa y transparente.

12.2. El sistema de regulación sobre los contenidos.

12.3. Autorregulación y co-regulación.

13. Los contenidos de la comunicación (II): La regulación sobre determinados colectivos y contenidos.

13.1. La protección de determinados colectivos: los menores y las personas con discapacidad.

13.2. La información electoral y publicidad institucional.

13.3. Las emisiones comerciales (publicidad).

13.4. Las emisiones deportivas.

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

El sistema de evaluación continua se basa en una enseñanza orientada a la práctica que pretende reforzar el aprendizaje de la teoría a través de la experiencia directa en casos que deben facilitar la comprensión y el manejo de su contenido.

Las actividades académicas se dividen en Lecciones Magistrales (grupo grande) y Sesiones de Práctica (grupos pequeños).

1. Lecciones magistrales (Grupos Grandes), en las que se expondrán las líneas generales de la materia del tema correspondiente.

2. Sesiones Prácticas (Grupos Pequeños), en las que se desarrollan actividades concretas mediante las que se ofrecerá una visión práctica del contenido de los temas. Las actividades a desarrollar consistirán en la resolución de ejercicios prácticos, así como, en su caso, otras actividades de control como la lectura de bibliografía o de sentencias relevantes y test o preguntas sorpresa para comprobar el nivel de conocimientos sobre los temas. Estas actividades serán debidamente anunciadas en Aula Global.

Las tutorías se realizarán en el horario y en las condiciones que determine el profesor en Aula Global.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación global de la asignatura en la convocatoria ordinaria se llevará a cabo a partir de la ponderación de las calificaciones obtenidas en las actividades de evaluación continua que equivale al 40% de la nota final. La calificación del examen final equivale al 60% restante.

Las actividades no realizadas durante la evaluación continua se calificarán con un 0. La calificación final que se obtenga podrá ser ajustada por el profesor (hasta el máximo de un punto) en función de la participación y las intervenciones en clase.

Cada profesor podrá exigir en su grupo una nota mínima en el examen final para realizar la evaluación global, siempre que lo indique expresamente al principio del cuatrimestre, a través de Aula Global o cualquier otro medio. En ese caso, la calificación final será la que corresponda aplicar conforme al acuerdo de la Junta de Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de 16 de diciembre de 2014, disponible en enlace <https://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/21141>

La evaluación en la convocatoria extraordinaria, si el estudiante siguió evaluación continua tendrá derecho a que se le tenga en cuenta la calificación de la misma (siempre que le beneficie), y si no la siguió tendrá derecho a realizar un examen final con valor del 100 % de la calificación total de la asignatura.

Los alumnos que no realicen el examen final, sea en la convocatoria ordinaria o extraordinaria, figurarán como no presentados.

Peso porcentual del Examen Final:	60
Peso porcentual del resto de la evaluación:	40

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- ANDRÉS BOIX PALOP JUAN ANTONIO CARRILLO DONAIRE EMILIO GUICHOT REINA SUSANA DE LA SIERRA VÍCTOR J. VÁZQUEZ ALONSO Derecho de la comunicación , Iustel, 2022
- M. Asunción Torres López; J. M. Souvirón Morenilla; M. J. Rozados Oliva Elementos para el estudio del Derecho de la Comunicación, Tecnos, 2019
- Santiago Rodríguez Bajón Manual de Derecho de la Comunicación Audiovisual, Aranzadi-Thomson, 2019

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Andres Boix Palop (dir) Regulación y control sobre contenidos audiovisuales en España, Marcial Pons, 2017
- Cristina Pauner Chulvi Derecho de la Información, Tirant lo Blanch, 2014
- M. Luisa Balaguer Callejón Derecho de la Comunicación, Tecnos, 2013

RECURSOS ELECTRÓNICOS BÁSICOS

- Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia . Actividades: Audiovisual : <https://www.cnmc.es/ambitos-de-actuacion/audiovisual>